



2

RESOLUCIÓN 0244-15

Por medio de la cual se aportan y trasladan unos recursos al Fondo Rotatorio Banco de las Oportunidades

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Resolución de Junta Directiva N° 006 del 3 de junio de 2014 y en la Resolución de Gerencia N° 631 de 16 de octubre de 2013 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- y la Gobernación de Antioquia suscribieron el Convenio Interadministrativo Marco de Asociación N° 0262 del 8 de octubre de 2013, con el fin de "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO BANCO DE LAS OPORTUNIDADES PARA ANTIOQUIA".
2. Que mediante Resolución de Gerencia N° 631 de 16 de octubre de 2013, se creó el Fondo Rotatorio del Banco de las Oportunidades para Antioquia, según autorización de la Junta Directiva del IDEA en sesión no presencial N° 014 del jueves 03 de octubre de 2013.
3. Que en el artículo 5° de la citada Resolución se estableció que los recursos del Fondo estarán constituidos:
 1. *Por los aportes del departamento de Antioquia.*
 2. *Por los aportes del IDEA*
 3. *Por los recursos financieros obtenidos de organismos de Cooperación Nacional e Internacional si llegara a presentarse el caso.*
 4. *Por los aportes y recursos que reciba a cualquier título de la Nación, de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, así como de personas naturales y jurídicas.*
 5. *Por los rendimientos financieros y operacionales.*
 6. *Por los pagos que los beneficiarios del crédito, hagan en cumplimiento de la obligación crediticia adquirida y/o por los acuerdos contractuales efectuados."*
4. Que mediante Resoluciones de Gerencia N° 0160 del 14 de marzo de 2014, N° 302 del 9 de mayo de 2014 y N° 0512 del 29 de julio de 2014, el IDEA incorporó al Fondo Rotatorio del



Calle 42 N° 52 - 259
(574) 354 77 00

(574) 354 77 08

890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín - Colombia



IDEA Antioquia



@IDEA Antioquia



0244-15



Banco de las Oportunidades para Antioquia recursos por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) en cada una de ellas, para un total de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000). Así mismo, a través de Resolución de Gerencia N° 0702 del 10 de noviembre de 2014, el IDEA incorporó a dicho Fondo, recursos por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$294.292.762); a través de Resolución de Gerencia N° 0798 del 2 de diciembre de 2014, recursos por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$1.396.484.408); a través de Resolución de Gerencia N° 0029 del 15 de enero de 2015, recursos por valor de DOS MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$2.710.000.000) y a través de Resolución de Gerencia 0204 del 17 de abril 2015 por valor de DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$2.702.646.124).

5. Que en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo Marco de Asociación N° 0262 del 8 de octubre de 2013, se creó un comité para la coordinación, orientación, planificación, programación, ejecución y seguimiento general de la ejecución del proyecto Banco de las Oportunidades para Antioquia.
6. Que en sesión N° 6 del referido Comité, realizada el 14 de julio de 2014, se adoptó el Reglamento del Comité Directivo del proyecto Banco de las Oportunidades para Antioquia, asignándole al mismo, entre otras funciones, la de: *"Analizar el presupuesto del Proyecto y los requerimientos de ajustes necesarios para su buen funcionamiento. Si se determina la necesidad de ajustes en el presupuesto previamente establecido, el Comité Directivo podrá aprobar la realización de movimientos presupuestales dentro de los rubros definidos, sin superar el monto aprobado en su totalidad y sin necesidad de modificación del convenio de incorporación de recursos que lo ampare"*.
7. Que la ejecución del proyecto Banco de las oportunidades para Antioquia, ha arrojado resultados positivos, y sobrepasado las expectativas, presentándose como consecuencia de ello, un aumento considerable en los microcréditos. Por esto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- tiene la necesidad de realizar un encuentro de beneficiarios del Banco de las Oportunidades para Antioquia, el cual pretende ofrecerle a los diferentes públicos que hacen parte de la construcción del Banco, un escenario de articulación y transferencia de conocimientos, de tal forma, que los asistentes puedan fortalecer sus conocimientos y habilidades para el mejoramiento integral como emprendedores.
8. Este encuentro busca igualmente propiciar el espacio para que los beneficiarios puedan compartir sus experiencias de vida que evidencien el crecimiento como emprendedores y como líderes en el desarrollo económico y social, participantes de la comunidad, enfatizando los principios de legalidad y educación que fundamentan el programa Banco de las Oportunidades .
9. Que la Secretaria del Comité Directivo del Banco de las Oportunidades para Antioquia, por



Colle 42 N° 52 - 259
(574) 354 77 00

(574) 354 77 08

890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín - Colombia

IDEA Antioquia @IDEA_Antioquia



0244-15



medio de certificación expedida el día 12 de mayo de 2015, la cual se anexa al presente Acto, hace constar que en sesión extraordinaria N° 13 del 11 de mayo de 2015, el Comité aprobó realizar una incorporación de recursos al Fondo, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000), con el propósito de realizar un encuentro de beneficiarios del Banco de las Oportunidades para Antioquia.

10. Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- cuenta con los recursos para realizar la referida adición de conformidad con lo aprobado por el Comité, con fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 32381 del 06 de mayo de 2015 y el Registro Presupuestal N° 45403 del 12 de mayo de 2015.
11. Que dichos recursos se trasladarán al Fondo Rotatorio del Banco de las Oportunidades directamente por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, en atención a las facultades y competencias asignadas al ordenador del gasto, en las disposiciones legales y reglamentarias.

En consecuencia de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el traslado y desembolso por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000), por concepto de aportes del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-, en la cuenta del Fondo Rotatorio del Banco de las Oportunidades para Antioquia, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo Marco de Asociación N° 0262 del 8 de octubre de 2013 suscrito entre la Gobernación de Antioquia y el Instituto para Desarrollo de Antioquia -IDEA-, y la Resolución de Gerencia N° 631 de 16 de octubre de 2013, expedida en virtud de la autorización de la Junta Directiva del IDEA en sesión no presencial N° 014 del jueves 03 de octubre de 2013. Los recursos se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 32381 del 06 de mayo de 2015 y el Registro Presupuestal N° 45403 del 12 de mayo de 2015.

SEGUNDO: Los recursos aportados por medio del presente Acto, se deberán ejecutar de conformidad con las políticas trazadas por el Comité Directivo del proyecto Banco de las Oportunidades para Antioquia, y con la destinación establecida para el Fondo que cuenta sin personería jurídica.

TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web y en la Intranet del IDEA.



Calle 42 N° 52 - 259
(574) 354 77 00

(574) 354 77 08

890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín - Colombia



IDEA Antioquia @IDEA_Antioquia



0244-15




CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los, 13 MAY 2015


ALEJANDRO GRANDA ZAPATA
Gerente General


Revisó:
Adriana Maria Correa Restrepo
Secretaria General

P/E:
Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo



Calle 42 N° 52 - 259
(574) 354 77 00

(574) 354 77 08 . 890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellin - Colombia



IDEA Antioquia @IDEA_Antioquia



MEMORANDO

2.7

201503252

Medellin, 06 de mayo de 2015

PARA Clemencia Lopez Toro - DIRECTOR

DE SUBGERENCIA FINANCIERA

ASUNTO RESPUESTA MEMORANDO 201503246 CDP – FONDO ROTATORIO BANCO DE LAS OPORTUNIDADES

En atención al memorando del asunto le adjuntamos el documento de apropiación presupuestal requerido por ustedes.

Atentamente,

Alexa Isabel Diago Garcia

johnpz

COPIA A: Rocío del Socorro Quiroz Cañas - SECRETARIA



Calle 42 N. 52 - 259
Tel: (574) 354 77 00

Tel: (574) 354 77 08 NIT: 890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellin - Colombia



IDEA Antioquia



@IDEA_Antioquia



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

NIT: 890.980.179-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: CDP 32381

Fecha de Expedición: **May.06/2015**

La Subgerente Financiera en cumplimiento de las normas presupuestales que rigen la Institución y en especial el Decreto Nacional 111 de enero 15/1996, Ordenanza 034 de diciembre 22/2011.

CERTIFICA

Que en la apropiación presupuestal del:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
3001000110013	Fomento al desarrollo social	250,000,000.00
Valor Total:		250,000,000.00

De la vigencia fiscal del 2015 existen estos saldos disponibles.

OBJETO: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS A INCORPORAR AL FONDO ROTATORIO BANCO DE LAS OPORTUNIDADES PARA ANTIOQUIA, DESTINADOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO EMPRESARIAL CON LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO.

Fecha	Documento	Valor inicial	Reducción / Reintegros
May.06/2015	CDP 32381	\$250,000,000	\$0
Saldo final:		\$250,000,000	

Memorando N°: 201503246
Area Gestora: 271 DIRECCION OPERATIVA DE ADMIN DE PROYECTO
Elaborado Por: MONICATH



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

NIT: 890.980.179-2

201503301

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: RPNCT 45403

Fecha de Expedición: May.12/2015

La Subgerente Financiera en cumplimiento de las normas presupuestales que rigen la Institución y en especial el Decreto Nacional 111 de enero 15/1996, Ordenanza 034 de diciembre 22/2011.

CERTIFICA

Que en la apropiación presupuestal del :

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	DOCUMENTO	VALOR
3001000110013	Fomento al desarrollo social	CDP 32381	250,000,000.00

Valor Total: 250,000,000.00

De la vigencia fiscal del 2015 se encuentran registrados estos valores :

A Nombre de : DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT : 890.900.286

OBJETO : CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS A INCORPORAR AL FONDO ROTATORIO BANCO DE LAS OPORTUNIDADES PARA ANTIOQUIA, DESTINADOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO EMPRESARIAL CON LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO.

Memorando N° : 201503352
Area Gestora : 271 DIRECCION OPERATIVA DE ADMIN DE PROYECTO
Elaborado Por : MONICATH



LA SECRETARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL BANCO DE LAS OPORTUNIDADES PARA ANTIOQUIA

Hace Constar

Que en el Comité Directivo No. 13 extraordinario, no presencial del Banco de las Oportunidades para Antioquia, llevado a cabo el 11 de mayo de 2015, se aprobó por la mayoría de sus miembros la incorporación de recursos al Fondo Rotatorio Banco de las Oportunidades por valor de \$250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos), con el fin de realizar el encuentro de beneficiarios del programa, el cual tiene como objetivo la transferencia de conocimiento, el seguimiento y acompañamiento y la retroalimentación de la primera etapa del programa entre los beneficiarios. Dicha aprobación y registro presupuestal deberá realizarse por medio de Resolución de Gerencia del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA de acuerdo con el convenio marco de asociación No. 262 de octubre 8 de 2013 y su modificación No. 1 del 14 de marzo de 2014.

Las decisiones tomadas en la sesión extraordinaria del Comité Directivo, se entienden como válidas, en la medida en que existió quórum para deliberar y decidir, se contó con el número de votos favorables necesarios conforme a los estatutos del Banco.

La presente constancia se expide a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

DAMIANA LLANO RAMOS
Secretaria del Comité Directivo
Banco de las Oportunidades para Antioquia



Calle 42 N. 52 - 259
(574) 354 77 00

(574) 354 77 08 . 890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín - Colombia

IDEA Antioquia @IDEA_Antioquia